

INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DISPONIBLES PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DEL SURESTE

La posibilidad de que el personal del Hospital Universitario del Sureste realice los trabajos objeto del presente contrato es inviable por el volumen de las actuaciones necesarias para su ejecución y por los medios humanos y técnicos disponibles, por lo que es necesario contratar con personal ajeno dichos servicios. Por otro lado, no existen medios materiales suficientes para la revisión de toda la documentación gráfica, la comprobación de los cálculos de estructuras, instalaciones y presupuestos que componen los elementos necesarios para el control de calidad de una obra de la complejidad exigida por la actual edificación sanitaria.

En estas circunstancias se considera totalmente imposible afrontar con los medios disponibles los servicios para control de calidad y seguimiento y control de ejecución de las obras de ampliación del centro Hospitalario Universitario del Sureste.

Lo que se informa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

Firmado digitalmente por: CASADO DURANDEZ PALOMA
Fecha: 2026.06.08 11:56

Paloma Casado Duráñez.

